



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45588/2015

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

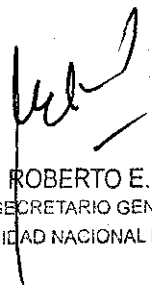
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. Alejandra DAMONTE (legajo 30998) en el cargo de Preceptor D.O. (cód. 317), desde el 1º de septiembre de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, en reemplazo de la Sra. Magdalena González Almada, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Damonte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1082